



Puerto de la Bahía de Cádiz

Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz

NOTA INFORMATIVA

“CONCURSO PARA LA SELECCIÓN DE OFERTA PARA OTORGAR CONCESIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA EXPLOTACIÓN DE LA EDIFICACIÓN DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE LA BAHÍA DE CÁDIZ UBICADA EN EL FARO DE TRAFALGAR (BARBATE-CÁDIZ), CON DESTINO A HOSTELERÍA Y CENTRO DE INTERPRETACIÓN”

Se informa a todos los licitadores en relación al concurso de referencia, que con fecha 11 de febrero de 2019 se da traslado a esta Autoridad Portuaria de Resolución adoptada por la Secretaría General del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, de 08/02/2019, en **procedimiento de recurso especial** en materia de contratación nº 100/2019, por la que se decide adoptar las medidas siguientes:

“RESUELVE la concesión de la medida provisional consistente en suspender el procedimiento de contratación de conformidad con lo establecido en los artículos 49 y 56 de la LCSP, de forma que según lo establecido en el artículo 57.3 del mismo cuerpo legal, será la resolución de los recursos la que acuerde el levantamiento de la medida adoptada”.

Asimismo, de conformidad con el art. 49.4 de la LCSP, salvo que se acuerde lo contrario por el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, la suspensión del procedimiento que pueda adoptarse cautelarmente no afectará al plazo concedido para la presentación de ofertas o proposiciones por los interesados.

Por todo ello, se mantiene como fecha fin de presentación de ofertas el día 14 de febrero de 2019 a las 14:00, conforme a las indicaciones publicadas en el BOE nº 2 de 2 de enero de 2019.

Lo que se informa a los efectos que procedan.

Cádiz, a 12 de febrero de 2019